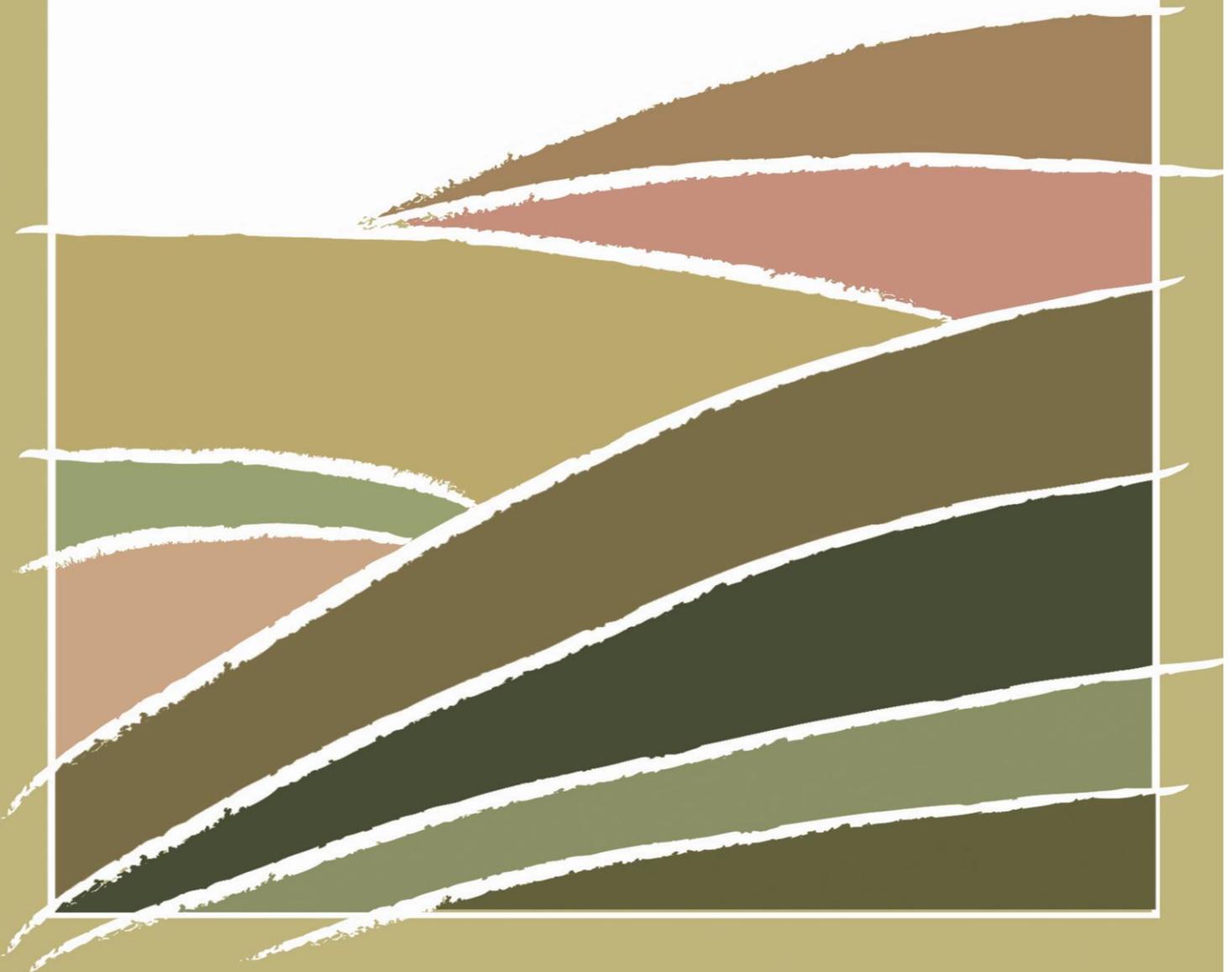


Políticas públicas y presupuesto para la Pequeña agricultura

CAJAMARCA

Balance 2010

Reporte de vigilancia N° 2



Contenido

Introducción.....	3
I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Políticas públicas	4
II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región	9
III. Gestión de las inversiones para pequeña agricultura en el GR	12
IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región.....	15
4.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL	15
4.2 Inversiones de AGRORURAL.....	17
4.2.1 Inversiones en la región	17
4.2.2 Inversiones en el ámbito de CRECER.....	17
V. Conclusiones	19
VI. Anexos.....	20
VII. Apéndices.....	23
NOTA METODOLÓGICA DEL CALCULO PRESUPUESTAL.....	23

Introducción

En los últimos años se ha fortalecido el debate acerca de lo que es el mundo rural. Los diferentes enfoques conducen a construir una nueva visión que modifique una concepción mayor de las actividades agrarias en el espacio rural, a pesar de ello, Los límites que separan lo rural de lo urbano son cada vez más difusos, ya que el abastecimiento alimentario de los pobladores urbanos no depende sólo de la producción agrícola y pecuaria circunvecina, sino de relaciones de mercado mucho más complejas incluyendo el mercado laboral.

Enmarcado en esta problemática, se pretende analizar las políticas públicas orientadas al desarrollo de la pequeña agricultura como parte del desarrollo rural y la designación presupuestal como función del Estado, representado por el Gobierno Regional para implementar condiciones adecuadas a la misma, deslindando así la voluntad política de los gobiernos para el desarrollo del departamento de Cajamarca.

También se ha buscado la diversificación de la producción agrícola y pecuaria incentivando el desarrollo de productos orgánicos o de producción limpia, para abastecer algunos nichos de mercados y la creciente demanda por una sana alimentación entendida ésta como un derecho de todos los ciudadanos.

Por ello, y por la importancia que tiene el tema del desarrollo rural, nos ha llevado a elaborar este documento que nos da, una breve visión de la nueva ruralidad y como ha estado concebida por los formuladores de políticas públicas en el departamento y como a partir de la voluntad política se han determinado acciones que contribuyan al desarrollo rural de manera general y de manera específica en la pequeña agricultura como actividad principal en el departamento de Cajamarca.

El Reporte consta de tres partes claramente identificadas: la primera hace un análisis de las políticas públicas relacionadas con la pequeña agricultura a través de las ordenanzas y acuerdos emitidos, por el Gobierno Regional en los periodos 2003-2006 y 2007 a junio del 2010; la segunda parte analiza el presupuesto público (Presupuesto Institucional Modificado – PIM) destinado a la pequeña agricultura a través de los montos asignados a actividades, lineamientos estratégicos y ejes de intervención de los tres niveles de Gobierno (GC, GR y GLs).

Como tercera parte, analizamos la intervención del Gobierno Central en el departamento a partir del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) y el peso presupuestal comparado con el presupuesto orientado a la pequeña agricultura, como también el peso presupuestal dentro del ámbito de la Estrategia Nacional CRECER en el departamento.

**Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana
CEDEPAS NORTE - Cajamarca**

I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región

1.1 Antecedentes

De acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, se asignaron a los gobiernos subnacionales competencias y funciones (Ver Cuadro N°1), los cuales respondían a criterios específicos: subsidiaridad, selectividad y proporcionalidad, y por último, provisión y concurrencia. Dichas competencias se encuentran contenidas en el Plan de Transferencias de competencias sectoriales a los Gobierno Regionales y Locales de los años 2005 y 2006 los cuales están normados por el DS. N°052 del año 2005 y el DS. N°021 del año 2006.

Teniendo en cuenta dichos criterios, el siguiente cuadro nos muestra las funciones transferidas al Gobierno Regional de Cajamarca en el tema agrario.

Cuadro N°01
Transferencia de Funciones en Agricultura al Gobierno Regional de Cajamarca

Año	Funciones Transferidas
2005	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.➤ Supervisar y Administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria.➤ Planear, supervisar y controlar en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.➤ Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria.➤ Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.➤ Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.
2006	<ul style="list-style-type: none">➤ Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.➤ Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.➤ Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.➤ Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.➤ Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma.➤ Fomentar la investigación y transferencia de tecnológica y extensión agropecuaria.➤ Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.”

Fuente: DS. N° 052-2005-PCM. Y DS. N° 021-2006-PCM.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

1.2 Políticas públicas

El Gobierno Regional de Cajamarca en cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, y el compromiso de contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, promueve políticas públicas a través de su órgano máximo normativo y fiscalizador que es el Consejo Regional (CR), el mismo que expresa la

orientación y voluntad política de las acciones administrativas y de gestión del Gobierno Regional.

Las ordenanzas regionales (OR) constituyen el más alto nivel normativo que el CR puede emitir, en tal sentido procederemos a su análisis teniendo en cuenta la evolución de las políticas públicas que promuevan o estén relacionadas a desarrollar la pequeña agricultura en la región.

Para fines del análisis, se ha dividido las ordenanzas emitidas por periodos de gobierno, es decir corresponde a dos gestiones, el primero correspondiente al periodo 2003 y 2006 (Cuadro N°03) y el segundo al 2007 y 2010 (Cuadro N°04).

En el año 2003 se emitió la OR-007-2003-GRCAJ-CR, esta norma fue promovida por la Municipalidad Provincial del Cajamarca como apoyo a la Ordenanza Municipal N° 12-2000-CMPC, que declara como zona de reservada protegida al Cerro Quilish y las Microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande, con fines de protección del medio ambiente y recursos naturales de la Provincia, como también la vida y la salud del pueblo de Cajamarca.

En el 2004 se han identificado tres OR, las dos primeras OR-N° 005 y N° 006, se refieren a la aprobación de las Políticas Ambientales Regional y de Recursos Naturales así como la aprobación de un plan de acción ambiental para ser efecto estas políticas; dicho plan plantea acciones en cuatro frentes: Verde, Marrón, Azul y Dorado y cada uno con sus respectivos objetivos estratégicos (Cuadro N°02). Dichas políticas fueron promovidas por la Gerencia de RR.NN y Medio Ambiente del Gobierno Regional.

Cuadro N°02

Objetivos estratégicos del Plan de Acción Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca - 2003 al 2013

Frente	Objetivo Estratégico
Verde	➤ Gestión integral de recursos naturales
Marrón	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de procesos de saneamiento básico. ➤ Control de procesos productivos. ➤ Control de las vulnerabilidades. ➤ Adecuado marco político normativo. ➤ Sistema de monitoreo ambiental participativo.
Azul	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación formal y no informal. ➤ Información y comunicación. ➤ Gestión Institucional.
Dorado	➤ Convertir los servicios ambientales y recursos naturales en oportunidades de ingresos económicos para el alivio a la pobreza.

Fuente: Plan de acción ambiental 2004-2013 del Gobierno Regional de Cajamarca.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Asimismo, en ese año se aprobó la OR N° 007, en la que se declara a la taya como cultivo prioritario en la Región. Para ello se tomo en consideración que la Región Cajamarca tiene las suficientes características para cultivar este producto: altitud adecuada, bosques naturales entre los más importantes, esta política fue promovida por la Gerencia de Desarrollo Económico y se encuentra enmarcada dentro del Plan Regional de Exportación¹.

Las Ordenanzas Regionales N° 013, 014, 016 y 018, fueron promovidas por la Comisión Ambiental Regional – CAR y canalizadas por la Gerencia de RR.NN y Medio Ambiente.

¹ El Plan Regional de Exportación de Cajamarca 2004-2013, elaborado en marzo del 2004.

En dichas normas se aprueban la creación de equipos técnicos² en torno al tema ambiental:

- Grupo Técnico Regional de Cambio Climático Cajamarca
- Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental Cajamarca
- Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua
- Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas

Cuadro N°03

Región Cajamarca: Políticas Públicas relacionadas a la promoción de la Pequeña Agricultura, 2003 - 2006

Período	Ordenanza	Fecha		Contenido (breve sumilla)	¿Quién la propuso?
		Aprobado	Publicado		
2003 – 2006	OR-N° 007-2003-GRCAJ-CR	26/03/2003	05/12/2003	Declarar Zona Reservada y Protegida por el Gobierno Regional Cajamarca, al “Cerro Quilish” y las Microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande.	Municipalidad Provincial de Cajamarca
	OR-N° 005 -2004-GRCAJ-CR	03/05/2004	04/06/2004	Aprobar la Política Ambiental Regional y de Recursos Naturales	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	OR-N° 006 -2004-GRCAJ-CR	03/05/2004	04/06/2004	Aprobar el Plan de Acción Ambiental Regional 2004-2013, la Agenda Ambiental Regional 2004.	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	OR-N° 007 -2004-GRCAJ-CR	18/08/2004	15/09/2004	Declarar a la Taya como cultivo prioritario en la Región Cajamarca, por su carácter exportable y por la competitividad de Cajamarca a nivel Nacional y Mundial.	Gerencia de Desarrollo Económico
	OR- N° 013 –2005 –GRCAJ –CR	19/07/2005	21/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Cajamarca, el mismo que se encargará de elaborar una propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático a través de un proceso participativo regional.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
	OR- N° 014 –2005 –GRCAJ –CR	19/07/2005	22/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Cajamarca, el mismo que se encargará de elaborar una propuesta de contenidos de Educación Ambiental.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
	OR-N° 016 –2005 –GRCAJ –CR	19/07/2005	27/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
	OR-N° 018 –2005 –GRCAJ –CR	19/07/2005	27/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca

Fuente: Consejo Regional, Portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca y portal del Diario El Peruano.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En el año 2007 se identificaron dos OR, donde la Ordenanza N° 008-2007, dispone la promoción del reemplazo progresivo de los Sistemas de Riego Tradicional en el Sector Agrícola en el ámbito jurisdiccional del GR de Cajamarca. Fue propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico, con la finalidad de promover la utilización del riego tecnificado en el región; y la OR N° 017-2007, en donde se aprueban las normas que rigen el Sistema Regional de Gestión Ambiental, con la finalidad de que el GR de Cajamarca y sus entidades tomen de manera transversal en sus objetivos y

² Los Equipos técnicos regionales tiene como base las siguientes normas: DS N° 086-2003-PCM, Resolución Legislativa N° 26185, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 53º, y la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245.

responsabilidades los temas en materia ambiental, aportando de esta manera a un mejor desenvolvimiento de roles y competencias evitando duplicidad de esfuerzos en el ejercicio de funciones.

En el año 2008 se identificó la OR N° 005-2008, que aprueba la Agenda Ambiental Regional 2008-2010, como un instrumento de gestión ambiental cuya construcción fue consensuada y participativa. Tiene como marco legal la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Su aprobación fue promovida por la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible del CR.

En el 2010, se identificó la ordenanza N° 003-2010, que aprueba la propuesta de Políticas para la Acción Birregional en Materia de Bosques Húmedos en las Cuencas compartidas de Cajamarca y Lambayeque, las mismas que están sujetas a disposiciones presupuestales y de gestión de manera gradual en Planes Operativos Anuales. Fue propuesta por la Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente. Asimismo, se identificó la ordenanza N°017-2010 que modifica la ordenanza 016 del año 2005 que está referido al Grupo Técnico Regional de Gestión de Agua.

Cuadro N°04
Región Cajamarca: Políticas Públicas relacionadas a la promoción de la Pequeña Agricultura, 2007 - 2010

Período	Ordenanza	Fecha		Contenido (breve sumilla)	¿Quién la propuso?
		Aprobado	Publicado		
2007 – 2010	OR-N° 008 - 2007-GRCAJ-CR	08/06/2007	09/07/2007	Disponer, la promoción del reemplazo progresivo de los Sistemas de Riego Tradicional en el Sector Agrícola, en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional Cajamarca, mediante sistema de riego tecnificado.	Gerente Regional de Desarrollo Económico
	OR-N° 017 - 2007-GRCAJ-CR	07/12/2007	12/01/2008	Aprueba las normas del Sistema Regional de Gestión ambiental de Cajamarca.	Gerente Regional de RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente
	OR-N° 005 - 2008-GRCAJ-CR	19/03/2008	01/11/2008	Aprobar la Agenda Ambiental Regional 2008-2010, como un instrumento de gestión ambiental, la misma que ha sido elaborada de manera consensuada y participativa.	Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente
	OR-N° 003 - 2010-GRCAJ-CR	05/03/2010	12/04/2010	Aprobar la propuesta de "Políticas para la Acción Birregional en Materia de bosques Húmedos en cuencas compartidas Cajamarca – Lambayeque".	Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente
	OR-N° 017 - 2010-GRCAJ-CR	03/12/2010	24/12/2010	Modifican la Ordenanza N° 016-2005-GRCAJ-CR, mediante la cual se creó el Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua en el departamento de Cajamarca, en sus artículos primero y segundo.	Comisión Ambiental Regional

Fuente: Consejo Regional, Portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca y portal del Diario El Peruano.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En suma, en el periodo 2003 – 2006 las políticas públicas estuvieron orientadas básicamente a la gestión de recursos hídricos y la promoción y gestión medio ambiental, es decir políticas orientadas principalmente al tema de Manejo sostenible de recursos naturales. En el período 2007 – 2010, que corresponde a una nueva gestión, la orientación de las políticas no variaron, por el contrario se mantuvieron y hasta se consolidaron; sin embargo la producción normativa este periodo cayó respecto al primero. Algo importante a rescatar en este periodo, es la promulgación

de una norma relacionada con la mejora de ingresos agrarios (mejora de sistemas de riego).

Cuadro N°05

Normatividad emitida por el GR a favor de la pequeña agricultura, periodos 2003-2006 y 2007-2010 por Eje

EJE	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL GR (ORDENANZAS)	
	2003-2006	2007-2010
GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		OR-N° 003-2010-GRCAJ-CR
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	OR-N° 007-2003-GRCAJ-CR OR-N° 016-2005-GRCAJ-CR OR-N° 018-2005-GRCAJ-CR	OR-N° 017-2010-GRCAJ-CR
PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	OR-N° 005-2004-GRCAJ-CR OR-N° 006-2004-GRCAJ-CR OR-N° 013-2005-GRCAJ-CR OR-N° 014-2005-GRCAJ-CR	OR-N° 017-2007-GRCAJ-CR OR-N° 005-2008-GRCAJ-CR
INCREMENTO Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN	OR-N° 007-2005-GRCAJ-CR	
RIEGO		OR-N° 008-2007-GRCAJ-CR

Fuente: Consejo Regional, Portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca y portal del Diario El Peruano.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región

El objetivo que se persigue en esta parte es analizar el presupuesto público que se destina a la pequeña agricultura en el departamento, teniendo en cuenta la participación de los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos locales.

Para tener una idea de la metodología utilizada para calcular el presupuesto que se destina a la pequeña agricultura consultar el Apéndice A al final del documento.

2.1 Composición y cambios presupuestales

El presupuesto (PIM) para el año 2010 para actividades relacionadas con la pequeña agricultura en la región Cajamarca, por todos los niveles de gobierno, fue de 138.7 millones de nuevos soles. Este monto, fue ligeramente superior al del año 2009 que fue de 132 millones de nuevos soles (Cuadro N°06).

El Gobierno Nacional tuvo un presupuesto de 52.8 millones, lo que significó un aumento de 18.9% con relación al año anterior; el Gobierno regional un presupuesto de 19.2 millones, casi 22% menos que el año anterior; y los Gobiernos Locales 66.7 millones, monto que significó un aumento de cerca del 6%, respecto al presupuesto asignado el año anterior (Cuadro N°06)

Cuadro N°06
Presupuesto modificado de la pequeña agricultura según nivel de gobierno, 2009 – 2010.
(En millones de nuevos soles)

Nivel de gobierno	2009	2010	Variación (2010/2009)
Gobierno Nacional	44.4	52.8	18.9
Gobierno Regional	24.5	19.2	-21.8
Gobiernos Locales	63.0	66.7	5.9
Total	132.0	138.7	5.1

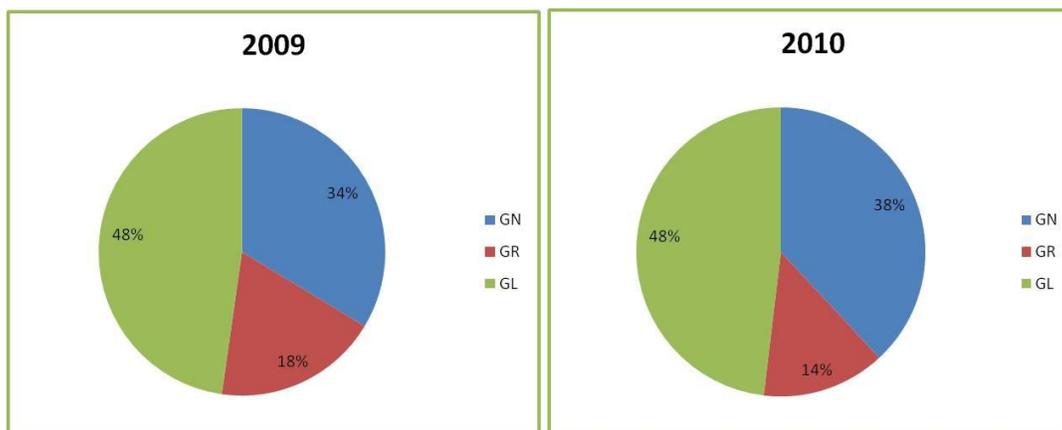
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En cuanto a la participación de cada nivel de gobierno en el presupuesto agrario total de la Región, vemos que el Gobierno Nacional ha incrementado su porcentaje de participación en el presupuesto total del año 2010 (de 34 a 38%), de la misma manera que el Gobierno Regional ha caído (de 18 a 14%) lo que nos hace pensar que varias funciones que eran ejecutadas por el Gobierno Regional en el 2009 fueron asumidas por el Gobierno nacional en el 2010 (Ver Gráfico N° 01).

Gráfico N°01

Presupuesto destinado a la pequeña agricultura, según nivel de gobierno. 2009-2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

A nivel de tipo de Gasto, cerca del 85% del presupuesto agrario total fue destinado a gasto de capital y el restante 15% a gasto corriente.

A nivel de gasto corriente hubo una disminución de cerca del 24% con respecto al año 2009 (Cuadro N° 07). Esta disminución fue impulsada por una caída en otros gastos de tipo corriente, es decir gastos que no pertenecen a pago de personal, obligaciones y prestaciones sociales, y compra de Bienes y Servicios; que en su mayoría, o casi en su totalidad, han sido utilizados por el Gobierno Central. Justamente una de las hipótesis que se manejan con respecto a esta disminución es que En el año 2009, este tipo de gasto corriente fue destinado al mantenimiento de infraestructura de riego en diversos lugares de la Región Cajamarca. Mientras que en el 2010 fue utilizado en la cofinanciación e implementación de Planes de Negocios. Es por eso que suponemos que el Gobierno Central le da más valor a la construcción de infraestructura que a la implementación de Planes de Negocios que en muchos casos no cuentan con la viabilidad requerida.

Por el lado del gasto de capital, este tuvo un aumento de cerca del 13% impulsado principalmente por un aumento en las inversiones (Cuadro N° 07). Este aumento en el Presupuesto para las Inversiones en la Pequeña Agricultura de la Región, fueron impulsadas por una mayor monto por parte del Gobierno regional en sistemas de riegos (operación y mantenimiento) y construcción de canales de irrigación (18.2 millones en el 2010 frente a 8.6 millones en el 2009).

Cuadro N°07
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Composición del Gasto, 2009 – 2010.
 (En millones de nuevos soles)

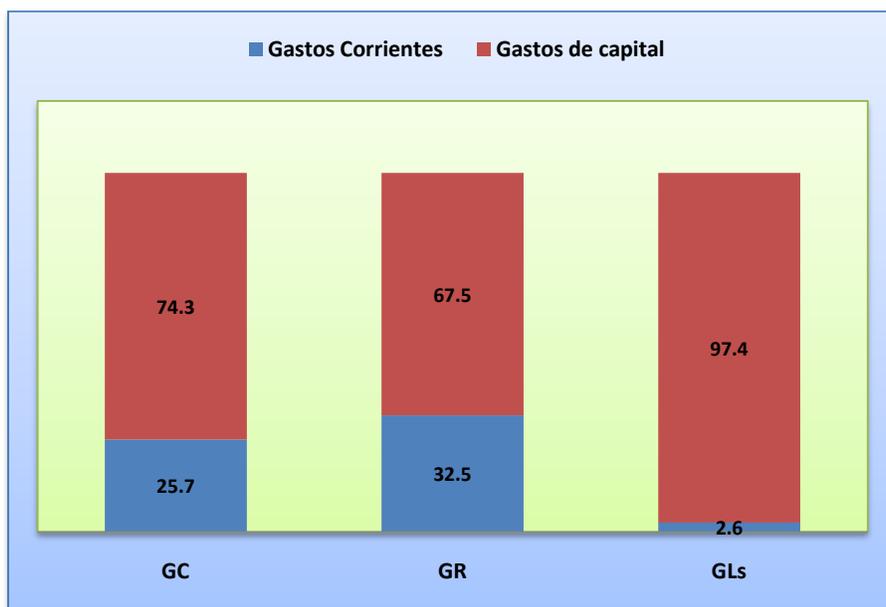
Grupo de gasto/Genérica	PIM		Variación (%)
	2009	2010	
Gastos Corrientes	28.2	21.6	-23.6
Personal y obligaciones sociales	6.1	6.8	10.5
Pensiones y otras prestaciones sociales	0.001	0.002	70.4
Bienes y servicios	10.9	13.6	24.7
Otros gastos	11.2	1.2	-89.6
Gastos de capital	103.8	117.2	12.9
Otros gastos		0.1	
Adquisición de activos no financieros	103.8	117.1	12.8
Total (A)	132.0	138.7	5.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El siguiente gráfico nos muestra la estructura del gasto a nivel de gobierno. Como se puede ver el gobierno Regional utiliza más de la cuarta parte del presupuesto en gasto corriente, mientras que los gobiernos locales destinan gran parte del presupuesto (98% del total) a gasto de capital (inversiones).

Gráfico N°02
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Composición del Gasto a nivel de gobierno, 2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El presupuesto destinado a la pequeña agricultura es financiado principalmente por recursos determinados (62.6 millones), y por recursos ordinarios (55.3 millones), quienes representan el 85% del total presupuestado (Cuadro N°08).

Cuadro N°08
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Fuente de financiamiento, 2009 – 2010.
 (En millones de nuevos soles)

Fuente de financiamiento	PIM		Variación (%)
	2009	2010	
Recursos ordinarios	47.7	55.3	15.9
Recursos directamente recaudados	10.5	9.6	-8.6
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6.2	3.6	-41.9
Donaciones y transferencias	6.3	7.6	20.6
Recursos determinados	61.3	62.6	2.1
Total	132.0	138.7	5.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El cuadro nos muestra además que la variación positiva del presupuesto para la pequeña agricultura en la Región está sustentada por recursos ordinarios (16%) y las donaciones y transferencias (21%). Mientras que los recursos determinados han tenido sólo un incremento del 2%; los otros tipos de fuente que financia este presupuesto han sufrido variaciones negativas con respecto al año pasado.

III. Gestión de las inversiones para pequeña agricultura en el Gobierno Regional

3.1 Presupuesto de inversiones

El presupuesto (PIM) asignado a las inversiones dentro de la pequeña agricultura en la Región fue en el año 2010 de 117.1 millones de nuevos soles, lo que significó un crecimiento en cerca del 13% con respecto al monto asignado en el 2009 que fue de 103.8 millones (Cuadro N°09).

La mayor parte del presupuesto que se destina a inversiones se utiliza en la mejora de los ingresos agrarios, especialmente en actividades y/o proyectos relacionados con la construcción o el mejoramiento de la infraestructura de riego (Cuadro N°09). Asimismo, con relación al manejo de los recursos naturales el presupuesto se utiliza principalmente en actividades de reforestación y gestión de recursos hídricos (Cuadro N°09)

Cuadro N°09
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: presupuesto de inversiones, 2009 – 2010.
(En millones de nuevos soles)

LINEA	EJE	PIM 2009		PIM 2010		Var.	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.8	4.6	0.3	0.2	-4.5	-94.7
	Gestión de la biodiversidad	0.7	0.6	0.01	0.0	-0.6	-98.4
	Gestión de recursos hídricos	14.0	13.5	16.3	14.0	2.4	17.1
	Promoción y gestión medioambiental	2.6	2.5	1.7	1.5	-0.9	-34.8
	Reforestación	8.3	8.0	7.8	6.6	-0.5	-6.1
	Tecnologías de adaptación	1.7	1.6	0.7	0.6	-1.0	-61.2
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	22.5	21.7	21.8	18.6	-0.8	-3.5
	Riego	49.2	47.5	68.6	58.6	19.3	39.2
Total		103.8	100.0	117.1	100.0	13.3	12.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Las inversiones en la pequeña agricultura en la Región Cajamarca están financiadas principalmente por Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, los cuales sumaron 101.3 millones y representaron más del 86% del total presupuestado (Cuadro N°10)

Cuadro N°10
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Presupuesto de inversiones según fuente de financiamiento, 2009 – 2010. (En millones de nuevos soles)

Fuente de financiamiento	PIM 2009		PIM 2010		Cambio	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	25.7	24.7	40.1	34.3	14.4	56.2
Recursos Determinados	59.9	57.8	61.2	52.3	1.3	2.2
Donaciones y Transferencias	5.2	5.0	7.4	6.3	2.2	42.0
Recursos Directamente Recaudados	6.8	6.6	4.8	4.1	-2.0	-30.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6.2	5.9	3.6	3.1	-2.6	-41.8
Total	103.8	100.0	117.1	100.0	13.3	12.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

3.2 Ejecución de las inversiones

A nivel de ejecución presupuestal de las inversiones en la pequeña agricultura en la región Cajamarca se puede observar que en el año 2010 se ha tenido sólo un avance del 50% el cual es menor que el porcentaje de avance presupuestal del año 2009 que fue de cerca del 64% (Cuadro N°11).

Esta reducción, que se sustenta principalmente en la baja del porcentaje de ejecución presupuestal en los ejes en donde se ha invertido la mayor cantidad del

presupuesto de inversiones (Gestión de recursos hídricos y reforestación en el manejo de los recursos naturales e incremento y valor de producción además del eje riego en la mejora de los ingresos agrarios), revela una incapacidad para gestionar las inversiones invertirá favor de la pequeña agricultura. Pero el efecto más dramático es que los sectores, rurales principalmente, ven rezagados las posibilidades de salir de la pobreza., (Cuadro N°11).

Si indagamos un poco más, podemos ver que los proyectos que están referidos a infraestructura de riego: mantenimiento y construcción de canales de regadío e instalación de sistemas de riego por aspersión ejecutados tanto a nivel de Gobierno Regional, Nacional y Locales dentro de la Región son aquellos que manejan mayor cantidad dinero y tienen a su vez menor porcentaje de ejecución y por ende empujan a un bajo nivel de ejecución (Cuadro N° 11).

Cuadro N°11
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Ejecución de las inversiones, 2009 – 2010.
 (En millones de nuevos soles y porcentaje de avance)

LINEA	EJE	Ejecución 2009		Ejecución 2010	
		S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.6	96.8	0.3	99.6
	Gestión de la biodiversidad	0.5	83.2	0.01	100.0
	Gestión de recursos hídricos	10.1	72.6	8.7	53.0
	Promoción y gestión medioambiental	1.8	68.1	1.4	79.9
	Reforestación	7.3	87.9	7.3	94.2
	Tecnologías de adaptación	1.1	65.2	0.5	69.6
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	15.7	69.4	14.0	64.2
	Riego	28.2	57.2	26.5	38.7
Total		69.3	66.8	58.5	50.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

3.3 Principales proyectos de inversión agrarios ejecutados por el GR

Como se ha visto líneas arriba, el monto ejecutado a las inversiones en pequeña agricultura suman 58.5 millones, los cuales representan poco más del 18% del total de las inversiones, de esta cantidad los proyectos dentro de la línea de mejora de ingresos agrarios suman 10 millones de nuevos soles y los proyectos que pertenecen a la línea de manejo de recursos naturales cerca de 3 millones de nuevos soles. Si uno compara el monto asignado a las inversiones y la suma de los montos de los proyectos que se relacionan con la pequeña agricultura se puede ver que representan menos de la cuarta parte del total monto, lo que significa que la mayoría de plata asignada a las inversiones en pequeña agricultura se utilizan en actividades que no inciden en el desarrollo agrario de la región.

Es preciso aclarar que para determinar los principales proyectos de inversión agrarios que ejecuta el gobierno regional se ha tomado como criterio de ordenamiento el ámbito de influencia del Proyecto. Es por eso que el cuadro siguiente nos muestra que los proyectos -destinados a la reforestación y al fortalecimiento de cadenas productivas- abarcan zonas amplias de trabajo: corredor económico del Crisnejas, zonas alto andinas y provincias pertenecientes a la cadena productiva del café.

Cuadro N°12
Principales Proyectos Agrarios ejecutados en la Región
(PIM en millones de nuevos soles)

Nombre del proyecto	Monto Projectado*	Monto PIM 2010	Ejecución Presupuestal 2010	Unidad ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	Tiempo de declaración de viabilidad
Reforestación en las cabeceras de cuenca del corredor económico Crisnejas	2.5	0.8	0.8	Región Cajamarca-Sede Central	NO	04/04/2008
Reforestación de las zonas alto andinas de las provincias de Hualgayoc, Santa Cruz y Chota	5.8	0.4	0.4	Región Cajamarca-Sede Central	NO	16/06/2008
Fortalecimiento de la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén y San Miguel	1.9	0.4	0.4	Región Cajamarca-Sede Central	NO	25/04/2008

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Asimismo, hacemos la precisión que aunque, en el cuadro presentado, ningún proyecto ha sido aprobado dentro del proceso del presupuesto participativo del año 2010; existen proyectos que se relacionan con la pequeña agricultura que han sido aprobados en dicho proceso: el **Mejoramiento del Canal Sallique** y el **mejoramiento canal de Irrigación Malcas II Etapa**. Ambos proyectos pertenecen a la línea de mejoramiento de ingresos agrarios (Ver Anexo N°04).

IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural o como normalmente se lo conoce AGRORURAL nace como consecuencia de la fusión de Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) y Programas activos del Ministerio de Agricultura (MINAG): **PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER MARENASS, Aliados, Corredor Puno Cuzco, Proyecto Sierra Norte y Proyecto Sierra Sur.**

Este programa tiene como finalidad que las familias rurales del Perú mejoren su calidad de vida mediante la ejecución de planes y políticas de desarrollo rural sostenible concertadas con los Gobiernos Regionales, Locales y otros actores sociales.

4.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL

El presupuesto destinado a AGRORURAL para el año 2010 fue de 8.6 millones de nuevos soles monto menor en más del 50% al asignado el año pasado que fue de 18.9 millones (Cuadro N°13). Este monto sólo representa el 6% del presupuesto total asignado a la pequeña agricultura y el 16% del presupuesto que ejecuta el Gobierno Nacional dentro de la Región en actividades y/o proyectos relacionados con ésta. La mayor parte, más del 70%, se destina a gasto de capital (inversiones

en su totalidad) mientras que el restante es destinado a la compra de bienes y servicios (Cuadro N°13).

Esta reducción básicamente se encuentra explicada por la reducción del monto asignado para la ejecución de inversiones que pasó de 12.6 millones en el 2009 a 6.1 millones de nuevos soles en el 2010 (Cuadro N°13). Para conocer las posibles causas de esta reducción presupuestal en el monto de las inversiones nos comunicamos con el Ing. Wilder Ravines quien nos manifestó que las decisiones sobre los montos asignados se daban en Lima y las oficinas zonales solo ejecutaban ese monto. Además, nos informó que en el mes de Noviembre del 2009 se había terminado el convenio que se había firmado entre AGRORURAL y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC en inglés) lo cual, según su opinión, había repercutido en la reducción del Presupuesto para inversiones.

Cuadro N°13
AGRORURAL: Composición y Variación Presupuestal, 2009 – 2010.
(En millones de nuevos soles y porcentaje de avance)

Grupo de gasto/Genérica	PIM		Variación (%)
	2009	2010	
Gastos Corrientes	2.5	2.4	-3.0
Personal y obligaciones sociales		0.0	
Bienes y servicios	2.5	2.4	-3.0
Gastos de capital	16.4	6.1	-62.5
Otros gastos	3.7		
Adquisición de activos no financieros	12.6	6.1	-51.4
Total (A)	18.9	8.6	-54.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Asimismo, el presupuesto de AGRORURAL está financiado en su gran mayoría por recursos ordinarios, que representa cerca de las dos terceras partes, y por recursos que vienen de las operaciones de crédito que realiza el estado a nivel interno y externo (Cuadro N°14)

Cuadro N°14
AGRORURAL: Presupuesto por fuente de financiamiento, 2009 – 2010.
(En millones de nuevos soles)

Fuente de financiamiento	PIM		Variación (%)
	2009	2010	
Recursos ordinarios	11.9	5.0	-58.2
Recursos directamente recaudados	1.0	0.1	-98.7
Recursos por operaciones oficiales de crédito	5.9	3.4	-71.0
Total	18.9	8.6	-54.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

4.2 Inversiones de AGRORURAL

A manera de introducción al tema, diremos que en el año 2010, el monto asignado a AGRORURAL para inversiones a nivel nacional fue de 109 millones de nuevos soles destinados principalmente a la mejora de ingresos agrarios dentro del cual se busca incrementar y darle valor a la producción a través del fortalecimiento de los mercados de productos agrarios.

4.2.1 Inversiones en la región

En la región Cajamarca, el monto asignado a AGRORURAL destinado a las inversiones fue de 6.1 millones de nuevos soles en el año 2010, lo que representó una reducción en más de la mitad con respecto al monto correspondiente al año 2009 que fue de cerca de 13 millones (Cuadro N°15).

Las inversiones son destinadas mayormente a la mejora de ingresos agrarios, principalmente al aumento de la productividad agropecuaria, además de actividades que tienen como propósito darle valor agregado a la producción (Cuadro N°15) a través del fortalecimiento de activos, mercados y políticas para el desarrollo rural. Otros ejes en donde se invierten son: la Conservación de los suelos, la reforestación y el eje de riego (Cuadro N°15)

Cuadro N°15
AGRORURAL: Presupuesto destinado a las inversiones por línea y eje, 2009 – 2010.
(En millones de nuevos soles)

LINEA	EJE	PIM 2009		PIM 2010		Variación	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.8	37.8	0.3	4.1	-4.5	-94.7
	Promoción y gestión medioambiental	0.3	2.2			-0.3	-100.0
	Reforestación	2.5	19.6	1.6	25.7	-0.9	-36.2
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	3.0	24.1	4.1	67.1	1.1	35.5
	Riego	2.0	16.2	0.2	3.0	-1.9	-91.0
TOTAL		12.6	100.0	6.1	100.0	-6.5	-51.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

4.2.2 Inversiones en el ámbito de CRECER

Dentro de la Estrategia CRECER existen las denominadas “Líneas de Programa” dentro de las cuales se sitúan las inversiones que se realizan dentro del ámbito de acción. Estas Líneas son: Infraestructura de riego, Pequeños invernaderos, Infraestructura Pecuaria, Capacidades Productivas Agrarias, Capacidades Comerciales, Organización y Capacidad Empresarial, Conservación de Suelo y Reforestación.

En el año 2009, AGRORURAL desarrollo inversiones, dentro de la Región Cajamarca, por un monto de 1.9 millones en Infraestructura de Riego, Capacidades Productivas Agrarias, Capacidades Comerciales, Organización y Capacidad

Empresarial, Conservación de Suelos y Reforestación; el ámbito de acción fueron las provincias de San Miguel, Cajabamba y San Pablo³

En el año 2010, AGRORURAL solo realizó inversiones, dentro del ámbito de la Estrategia CRECER, a nivel de infraestructura Pecuaria (IP) en los distritos de Cajamarca, San Miguel, Cutervo, Santa Cruz, San Marcos, Cajabamba, Celendín y Hualgayoc por un monto de 272,925 nuevos soles. El presupuesto que invierte AGRORURAL en el 2010 en el ámbito de la estrategia CRECER sólo representa el 3% del presupuesto total.

³ CEDEPAS Norte. La Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Reporte de Vigilancia N° 01

V. Conclusiones

Políticas Públicas relacionadas con la pequeña agricultura

- Durante el período 2003 – 2006 se promulgaron más ordenanzas regionales (OR) a favor de la pequeña agricultura que en el período 2007 – 2010, las cuales fueron dirigidas básicamente a los recursos hídricos y al medio ambiente; en cambio durante el período siguiente se legisló básicamente sobre Biodiversidad, Riego (a nivel de ingresos económicos) y medioambiente. Una recomendación sería analizar si estas ordenanzas fueron cumplidas o solamente quedaron en papel.

Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura

- Con relación al presupuesto destinado a la pequeña agricultura, podemos ver que hay una reducción en el presupuesto (PIM) en el Gobierno Regional y un aumento en el PIM del Gobierno Nacional. Si miramos un poco más vemos que la estructura porcentual a nivel de gobierno del presupuesto que se destina a la pequeña agricultura vemos que hay un descenso en el peso del Gobierno Regional (GR) de (18 a 14%) proporcional a un aumento en el peso del Gobierno Nacional (GN) (de 34 a 38%) lo cual nos induce a pensar que actividades que el año 2009 fueron asumidos por el Gobierno Regional en el 2010 han sido llevados a cabo por el Gobierno Nacional.
- El peso presupuestal de la pequeña agricultura en la Región Cajamarca sigue siendo muy bajo, llegando sólo al 5% del presupuesto total del Gobierno regional. Además de que entre el año 2009 al año 2010 ha habido un aumento en el presupuesto (PIM) del GR, aumento este que no se ha traducido en acciones a favor de la pequeña agricultura.

Gestión de las inversiones en pequeña agricultura en el Gobierno Regional

- Si bien el presupuesto para inversiones representa casi el 85% del presupuesto total destinado a la pequeña agricultura este no llega ni siquiera al 20% del total de inversiones en el Gobierno Regional. Esto nos lleva a hacernos la siguiente pregunta ¿Porqué entonces los diversos gobiernos regionales se llenan la boca hablando de la agricultura si no le dan el peso presupuestal debido?
- Los principales proyectos agrarios, considerando su ámbito de ejecución, no han sido considerados en el presupuesto participativo pero si obras, relacionadas con la pequeña agricultura, ejecutadas en un solo lugar. Esto da a entender que a la población solo le interesa obras que se ejecuten en el lugar en donde viven y no obras que favorezcan a varias poblaciones. ¿Egoísmo quizás?

AGRORURAL en la Región Cajamarca

- El presupuesto de AGRORURAL ha sufrido un recorte cercano al 50% y por lo visto guarda congruencia con el resto de las regiones; también a nivel de inversiones dentro del ámbito de la estrategia CRECER (de 1.9 millones a 0.3) esto básicamente de acuerdo a opiniones de funcionarios por el final del convenio entre AGRORURAL y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional.

VI. Anexos

Anexo N° 01
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Presupuesto, 2009 – 2010 por nivel de gobierno.
(En millones de nuevos soles)

LINEA	EJE	PIM 2009						Total (Soles)	PIM 2010						Total (Soles)	Variación (B/A)
		GC		GR		GLs			GC		GR		GLs			
		S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.8	10.7					4.8	0.3	0.6					0.3	-93.8
	Gestión de la biodiversidad	0.4	0.8	0.7	2.7			1.0	1.2	2.2					1.2	14.0
	Gestión de recursos hídricos	0.9	2.0			13.9	22.0	14.8	2.5	4.8	0.4	2.0	15.0	22.5	17.9	21.3
	Promoción y gestión medioambiental	0.8	1.9			3.4	5.5	4.3					3.0	4.5	3.0	-29.4
	Reforestación	2.5	5.6	3.9	15.9	1.9	3.0	8.3	3.5	6.6	1.8	9.4	2.8	4.2	8.1	-1.7
	Tecnologías de adaptación	0.3	0.7	1.6	6.6		0.0	1.9	0.3	0.5	0.7	3.4			0.9	-52.4
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	14.3	32.2	8.0	32.7	13.8	21.9	36.1	16.1	30.5	8.9	46.6	11.2	16.8	36.3	0.4
	Riego	20.5	46.1	10.3	42.1	30.0	47.7	60.8	29.0	54.9	7.4	38.6	34.6	51.9	71.0	16.7
Total		44.4	100.0	24.5	100.0	63.0	100.0	132.0	52.8	100.0	19.2	100.0	66.7	100.0	138.7	5.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Anexo N° 02
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Presupuesto, 2009 – 2010 por nivel de gobierno y genérica de gasto.
(En millones de nuevos soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIM 2009						Total (Soles)	PIM 2010						Total (Soles)	Variación
	GC		GR		GLs			GC		GR		GLs			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	20.7	46.5	5.9	24.1	1.7	2.6	28.2	13.6	25.7	6.2	32.5	1.7	2.6	21.6	-23.6
Personal y obligaciones sociales	1.6	7.8	4.1	69.3	0.4	25.6	6.1	2.3	17.2	4.0	64.4	0.4	23.7	6.8	10.5
Pensiones y otras prestaciones sociales			0.001	0.02			0.001			0.002	0.03			0.002	70.4
Bienes y servicios	7.9	38.4	1.8	30.1	1.2	74.3	10.9	10.1	74.4	2.2	35.5	1.3	75.8	13.6	24.7
Otros gastos	11.1	53.9	0.04	0.6	0.001	0.1	11.2	1.1	8.4	0.01	0.1	0.01	0.5	1.2	-89.6
Gastos de capital	23.8	53.5	18.6	75.9	61.4	97.4	103.8	39.2	74.3	13.0	67.5	65.0	97.4	117.2	12.9
Otros gastos												0.1	0.1	0.1	
Adquisición de activos no financieros	23.8	100.0	18.6	100.0	61.4	100.0	103.8	39.2	100.0	13.0	100.0	64.9	99.9	117.1	12.8
Total	44.4	100.0	24.5	100.0	63.0	100.0	132.0	52.8	100.0	19.2	100.0	66.7	100.0	138.7	5.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Anexo N° 03
Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca: Presupuesto, 2009 – 2010 por nivel de gobierno y fuente de financiamiento.
(En millones de nuevos soles)

Fuente de Financiamiento	PIM 2009						Total (Soles)	PIM 2010						Total (Soles)	Variación
	GC		GR		GLs			GC		GR		GLs			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Recursos ordinarios	31.6	71.1	10.9	44.5	5.3	8.3	47.7	44.5	84.3	10.7	55.6	0.2	0.2	55.3	15.9
Recursos directamente recaudados	5.5	12.5	0.9	3.6	4.1	6.4	10.5	4.2	7.9	0.9	4.5	4.6	6.8	9.6	-8.3
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6.1	13.8			0.04	0.1	6.2	3.5	6.6			0.1	0.2	3.6	-41.8
Donaciones y transferencias	1.2	2.7	0.2	0.8	4.9	7.8	6.3	0.6	1.2	0.1	0.6	6.9	10.3	7.6	21.5
Recursos determinados			12.6	51.2	48.8	77.4	61.3			7.6	39.4	55.0	82.4	62.6	2.0
Total	44.4	100.0	24.5	100.0	63.0	100.0	132.0	52.8	100.0	19.2	100.0	66.7	100.0	138.7	5.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Anexo N° 04
Presupuesto Participativo 2010: Proyectos priorizados y asignación presupuestal

Nombre del Proyecto	Asignación Presupuestal (S/.)
Mejoramiento Canal de Irrigación Malcas II Etapa	3,291,421
Mejoramiento de la Carretera San Luis - La Ramada - Chimban	3,487,511
Construcción Puente Chamaya III	4,784,425
Electrificación Rural San Bernardino	3,479,604
Irrigación San Pablo - Canal El Rejo	3,493,065
Mejoramiento Canal Sallique	2,151,223

Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca
Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

VII. Apéndices

Apéndice A

NOTA METODOLÓGICA DEL CALCULO PRESUPUESTAL

Las políticas públicas, planes, programas, proyectos o actividades ejecutadas por los organismos de los diferentes niveles de gobierno, encuentran verdadero camino, primero si están costeados y, segundo si cuentan con una partida presupuestal aprobado; es decir, el presupuesto se convierte en la verdadera expresión de voluntad política.

Esta parte del documento busca analizar el presupuesto público destinado a la pequeña agricultura. Para ello se ensayó dos metodologías de aproximación presupuestal:

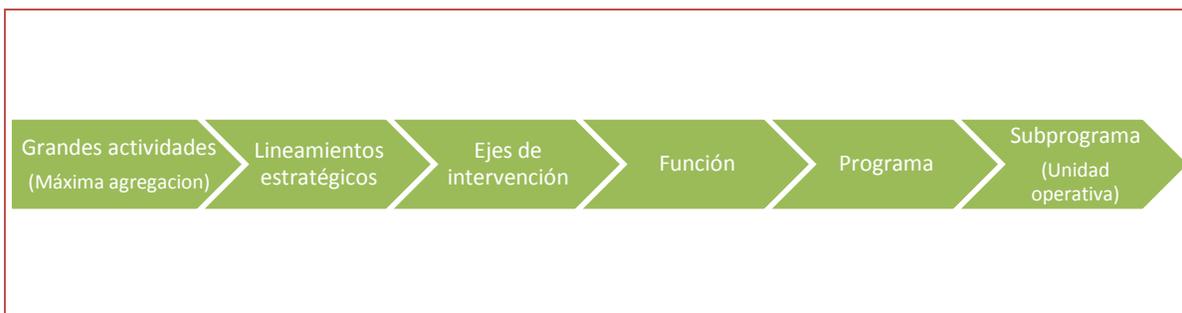
Una primera, asociada al concepto de nueva ruralidad, donde se reconoce la diversidad de actividades no agrarias, así como el concepto de sostenibilidad ambiental y manejo de recursos naturales. Asimismo, en el territorio rural, el destino del presupuesto público se puede agrupar en tres grandes campos de acción:

- Actividades agrarias
- Actividades no agrarias
- Infraestructura básica

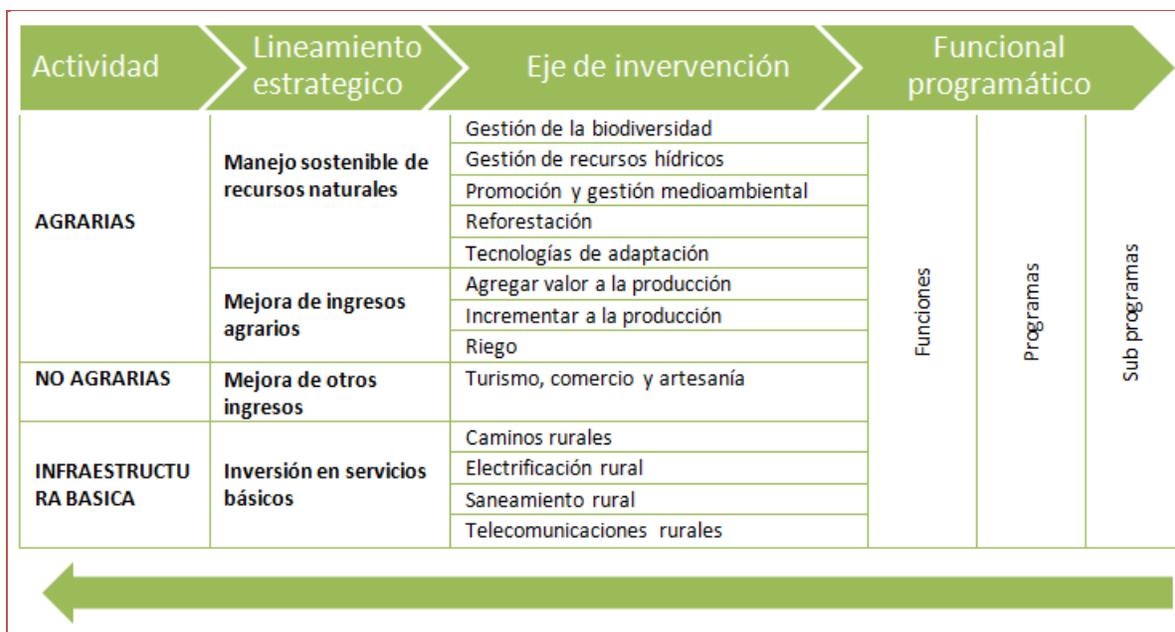
Estas acciones están compuestas a su vez por lineamientos de políticas o lineamientos estratégicos, los mismos que guardan relación con los estipulados en la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural y el Plan Estratégico Sectorial Multianual.

Los lineamientos se subdividen a su vez en ejes de intervención, y son justamente estos (los ejes) los que operativizan las actividades (agrarias, no agrarias e infraestructura) y los vinculan con el presupuesto a través de los subprogramas (ver esquema).

Esquema: Articulación presupuestal



Es decir, en esta metodología el operador presupuestal es el subprograma, quien a su vez detalla los programas de la función en el clasificador funcional programático del sector público. La función a su vez detalla los ejes, y éstos a los lineamientos y actividades (ver gráfico siguiente).



No obstante el criterio que acompaña a los subprogramas y que hace finalmente posible el cálculo presupuestal, es el de ruralidad.

Con fines de homogenizar criterios de información se ha tomado el criterio de ruralidad que define el INEI (criterio que es explicado al inicio del documento), no obstante se sabe de antemano que el cálculo realizado por dicha institución, subestima la verdadera dimensión de lo rural.

Entonces, a partir de la selección de territorios rurales (en este caso a nivel distrital) y luego de cruzarlos con los subprogramas establecidos para los tres tipos de actividades, se llega a determinar la asignación presupuestal para el “desarrollo rural”.

Al separar la primera actividad (“actividades agrarias”) de la terna de actividades que conforman el desarrollo rural, se obtiene 64 subprogramas que dan origen al presupuesto de las “actividades agrarias”, el cual a su vez es una aproximación del presupuesto destinado a la “pequeña agricultura”.

Es preciso indicar que la cantidad de subprogramas identificado para determinar el presupuesto de las actividades agrarias, es mucho mayor que el de la función agraria, esto debido a que existen varios subprogramas que no están en la función agraria, pero que están vinculados con el tema agrario, tal es el caso de programas relacionados a la conservación de suelos o a la reforestación. Asimismo, existen algunos subprogramas vinculados al tema de desarrollo rural trabajadas por instituciones específicas, como por ejemplo MINDES, estas intervenciones no están captadas en la selección de los subprogramas, ya que pertenecen a otra clasificación funcional, no obstante presupuestalmente hablando no son muy significativas.

Esta metodología, que funciona bien para determinar el presupuesto en desarrollo rural y por ende para la pequeña agricultura en los gobiernos locales, presenta dificultades a medida que ascendemos a la escala nacional (pasando por el gobierno regional), esto debido a que la información pública disponible en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas no territorializa el destino del gasto sino hasta el departamento, hecho que no permite hacer el emparejamiento con los territorios rurales de menor dimensión (distritos en este caso), además que la descarga de información, más allá de un territorio (regional o local), se vuelve muy pesado.

De otro lado, el agregado presupuestal (presupuesto consolidado para un determinado departamento) presenta un problema de asignación de gastos operativos, en especial los manejados por el Ministerio de Agricultura, que por ubicarse en Lima y bajo la mirada territorial del presupuesto, los gastos derivados del mismo son cargados al departamento de Lima.

Esta metodología podría aplicarse con datos más confiables en los niveles regional y nacional, en la medida que se incorpore información pública en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía (MEF) relacionada al destino del gasto a nivel de distrito y no sólo departamento como el que existe actualmente. Sabemos que dicha información existe pero sólo es manejada al interior del MEF, es decir no es pública.

Con la intención de saldar los problemas mencionados anteriormente y con el afán de seguir buscando una aproximación al cálculo presupuestal destinado a la pequeña agricultura, es que se procedió a plantear un diseño alternativo al anterior, para lo cual se trabajó directamente con la función agraria pero descontando el presupuesto público destinado a los grandes proyectos de riego en costa, como Majes, Olmos, Chinecas, Chavimochic, entre otros. También se hizo el ensayo de retirar algunas regiones (departamentos) con bajos índices de ruralidad, pero como su exclusión no era significativa en torno al presupuesto total y obviaba muchas zonas rurales dentro las regiones, se optó por dejarlas.

Hay dos elementos fuertes que están tras de esta metodología: i) según el censo agrario del 94, los pequeños productores (unidades agrarias menores o iguales a 10 hectáreas), las comunidades campesinas y nativas, en conjunto concentran un poco más del 94% de la superficie agropecuaria del país⁴ y, ii) El presupuesto de los subprogramas que dan origen a las actividades agrarias (presupuesto para la pequeña agricultura en la metodología anterior) es superior sólo en 16% al presupuesto de la función agraria, cifra que se reduce a 13% si consideramos solo inversiones. Es decir, de cada 100 soles de inversión destinada a la pequeña agricultura, 87 es captada por la función agraria.

En este sentido, la **función agraria ajustada** (la que descuenta las grandes obras que no corresponden a pequeña agricultura), es una buena aproximación al presupuesto agregado de la pequeña agricultura.

La ventaja de este método es que es de fácil cálculo y reproducción, además de ajustarse a la estructura funcional programática del presupuesto público, en especial a la agregación de las acciones que ejerce el Estado en el tema agrario, lo que permite homogenizar criterios al momento de presentar y analizar resultados.

El presente documento, al ser una evaluación del presupuesto y de las inversiones a favor de la pequeña agricultura a nivel del país, es decir de manera agregada, y por el acceso a la información pública disponible, es que se ha optado por seguir la segunda metodología.

⁴ Aproximado, en función a la forma de tenencia de la tierra: comunidades campesinas, nativas y personas naturales.